



**ORDENANZA MUNICIPAL N° 03/22 (TRES)**

**POR LA CUAL SE DESIGNA AL CAMPO SANTO DE HOHENAU 1 CON LA NOMINACIÓN DE "CEMENTERIO LOS FUNDADORES".-----**

**VISTO:**

La nota de la Intendencia N° 00205/2022 de Exp. N° 182/22, en la cual solicitan la nominación del Cementerio de Hohenau 1 como "CEMENTERIO LOS FUNDADORES", fundamentando su solicitud en un homenaje a los Fundadores de Hohenau y a los primeros pobladores del Distrito, adjuntando el plano de ubicación del mismo, y;-----

**CONSIDERANDO**

Que, el inmueble que cuenta con una superficie de dos hectáreas (100 metros x 200 metros) ubicado en Hohenau 1, sobre la Calle Los Fundadores; hasta el momento no contaba con una denominación y que el mismo es utilizado como Campo Santo desde los inicios del Distrito de Hohenau.-----

Que, en el citado Cementerio se encuentran depositados los restos del Sr. Guillermo Closs, Ambrosio Schöller y Esteban Schöller; quienes en vida fueron tres de los cuatro Fundadores del Distrito de Hohenau, como así también se encuentra la tumba del primer Presidente de la Junta Administrativa Don Augusto Wanderer y muchos otros ciudadanos, primeros habitantes del Distrito.-----

Que, la solicitud posee los fundamentos necesarios según la Ordenanza N° 07/2003 "que regula el procedimiento para proponer nominaciones a los espacios públicos de la Ciudad de Hohenau", estableciendo en su Artículo 4° "La documentación que acompañe el pedido, deberá contener los fundamentos que relacionen la nominación propuesta con uno de los siguientes criterios de nomenclatura" Inciso a) "El criterio **Histórico-Cultural**: Que busca relacionar los espacios públicos de la ciudad con acontecimientos de importancia histórica y con personalidades cuyas aportaciones a la cultura, al desarrollo o al mejoramiento en general de la calidad de vida, merezcan este reconocimiento" y contando con los demás requisitos establecidos en la Ordenanza mencionada; que es modificada parcialmente por la Ordenanza N° 12/2005.-----

Que, los miembros de la Comisión de Legislación en su Dictamen N° 12 de Exp. N° 187/22, recomiendan a la plenaria dar curso favorable a la solicitud de la Intendencia, presentando el Proyecto de Ordenanza "Por la cual se designa al Campo Santo de Hohenau 1 con la nominación de "CEMENTERIO LOS FUNDADORES".-----

Que, el pleno de la Junta Municipal reunido en Sesión Extraordinaria, en base a lo propuesto y a las documentaciones adjuntas, resuelve dar curso favorable la solicitud de la Intendencia y APROBAR el Proyecto de Ordenanza presentado por la Comisión de Legislación, designando al Campo Santo de Hohenau 1 con la nominación de "CEMENTERIO LOS FUNDADORES" según consta en el Acta N° 16/22 de este ente Legislativo.-----

Por tanto y a mérito de lo expuesto.-----

**LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE HOHENAU,  
ORDENA:**

**ARTÍCULO 1º:** DESIGNAR al Campo Santo de Hohenau 1 con la nominación de "CEMENTERIO LOS FUNDADORES" en homenaje a quienes en vida fueron los Fundadores del Distrito de Hohenau, y que yacen en dicho cementerio.-----



*Ivonne Hempel D.*  
Secretaria Junta Municipal



*Nelson Tuscholke R.*  
Presidente Junta Municipal



*Norma L. Valenzuela de Dietze*  
Secretaria General





**ORDENANZA MUNICIPAL N° 03/22 (TRES)**

- ARTÍCULO 2º:** APLIQUESE esta nomenclatura a la superficie del Cementerio ubicado en Hohenau 1 sobre la Calle Los Fundadores; que es utilizado como Campo Santo desde los inicios del Distrito de Hohenau.
- ARTÍCULO 3º:** ESTABLECER que sólo los nombres atribuidos por la Municipalidad de Hohenau tendrán carácter oficial y validez a todos los efectos legales y su uso será obligatorio.
- ARTÍCULO 4º:** ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal, hacer pública esta nominación y de instalar en el lugar un cartel señalizador o portal con el nombre de "CEMENTERIO LOS FUNDADORES" dando cumplimiento a esta Ordenanza.
- ARTÍCULO 5º:** COMUNICAR a la Intendencia Municipal, expedir copias y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE HOHENAU A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (ACTA N° 16/22).



*Ivonne V. Hempel D.*  
Secretaria Junta Municipal



*Nelson A. Tcholke R.*  
Presidente Junta Municipal

Según por Ordenanza, envíese copias al Ministerio del Interior y la Gobernación de conformidad con la Ley N° 3699/2010 "Orgánica Municipal", publíquese y cumplido archívese.  
Hohenau, M. de. Marzo de 2022



*Abon Norma L. Valenzuela*  
Secretaria Municipal



*Enrique O. Hahn V.*  
Intendente Municipal

